



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11742

Información pública de la aprobación de la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de acondicionamiento de un tramo de la carretera PMV-812.1 en Forada entre el PK 4,500 i el PK 5,000 en el término municipal de Sant Antoni de Portmany

En relación con el expediente tramitado para llevar a cabo las expropiaciones necesarias para la ejecución del Proyecto de acondicionamiento de un tramo de la carretera PMV-812.1 en Forada entre el PK 4,500 i el PK 5,000, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión celebrada en fecha 31 de mayo 2013, adoptó el acuerdo que, en su parte dispositiva, se transcribe literalmente a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos necesarios para la ocupación que constan en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Practicar los trámites de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de expropiación forzosa.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a las personas interesadas dándoles trámite de audiencia por un plazo de quince (15) días.

CUARTO.- Iniciar los trámites para la determinación del precio justo, con el nombramiento del Sr. Juan Manuel Gil Gómez, jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Administración.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Consell Insular d'Eivissa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

No obstant lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Eivissa, 12 de junio 2013

El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia
Vicente Guasch Torres

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

MUNICIPIO: SANT ANTONI DE PORTMANY

Finca núm. 1

Propietario/aria: Bisbat d'Eivissa i Formentera.

Dirección: Calle de Pere Francès, 12, 2º. 07800 - Eivissa

Referencia catastral: 000400200CD51F0001HP

Calificación y uso del suelo: Rústico improductivo

Área expropiación: 79,30 m²

Otros bienes: 1 seto clase I; 36 m de pared de bloque revestida de 60 cm de altura; 11 m² de solera de hormigón; 5,8 m² de losa de hormigón con piedras de 30 cm. de grosor.





Finca núm. 2

Propietario/aria: Josefa Torres Costa.

Dirección: Calle de Bartolomé Vicente Ramón, 34, 1. 07820 Sant Antoni de Portmany.

Referencia catastral: 07046A006000450000TL

Calificación y uso del suelo: Rústico regadío

Área expropiación: 41 m²

Otros bienes: -

Derecho de usufructo: Josefa Costa Torres.

Finca núm. 3

Propietario/aria: Hereus de Miquel Costa Costa.

Referencia catastral: 07046A016000030000TG

Calificación y uso del suelo: Rústico regadío

Área expropiación: 332 m²

Otros bienes: 57 Vides clase I; 100 m de pared de bloques de hormigón de 60 cm de altura.

Finca núm. 4

Propietario/aria: Desconocido.

Referencia catastral: 07046A016000040000TQ

Calificación y uso del suelo: Rústico regadío

Área expropiación: 439 m²

Otros bienes: -

Finca núm. 5

Propietario/aria: Ajuntament de Sant Antoni de Portmany.

Dirección: Passeig de la Mar, 16. 07820 Sant Antoni de Portmany.

Referencia catastral: 07046A016000730000TL

Calificación y uso del suelo: Rústico regadío

Área expropiación: 234 m²

Otros bienes: -

